

# XI premio de investigación 2025

del Consejo Económico y Social de la provincia de Jaén

## A N E X O

### SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN / Datos del solicitante:

D./D.<sup>a</sup>...../NIF/NIE.....

Domicilio.....Localidad.....

CP.....Provincia.....

Correo electrónico.....Tfno móvil.....

Si presenta el trabajo un equipo, rellenar los datos anteriores de uno de ellos que firme la solicitud y la declaración jurada y de los otros autores/as incluir los datos personales que forman el equipo:

D./D.<sup>a</sup>.....NIF/NIE.....

D./D.<sup>a</sup>.....NIF/NIE.....

D./D.<sup>a</sup>.....NIF/NIE.....

Solicita tomar parte en el XI Premio de Investigación del CES provincial, de conformidad con las Bases de la convocatoria publicadas en el Boletín Oficial de la provincia número 108 de fecha 9 de junio de 2025.

### DECLARACIÓN JURADA

Por la presente, declaro que son ciertos los datos que aparecen en la presente solicitud y que la persona firmante acredita ser titular legítimo de todos los derechos de propiedad intelectual del trabajo presentado en el presente concurso de conformidad con lo dispuesto en el RDL 1/1996 de 12 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual. Igualmente se declara que se trata de un trabajo inédito, no premiado con anterioridad en otros concursos convocados por cualquier administración pública o cualquier entidad de carácter público o privado y que no ha sido objeto de publicación ni de reproducción en cualquier formato de impresión o medio audiovisual o digital. Por último, se acepta expresamente las bases del presente concurso.

Fdo.: .....

### Aportar la siguiente documentación:

- Fotocopia DNI/NIE del solicitante y de los miembros del equipo en su caso.
- Curriculum vitae del autor o autores/as.

## INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

RESPONSABLE: Diputación Provincial de Jaén.

FINALIDAD DEL TRATAMIENTO: Tramitación y concesión del XI Premio Investigación del Consejo Económico y Social de la provincia de Jaén. Información de futuras actividades programadas por el Consejo Económico y Social de la provincia de Jaén.

LEGITIMACIÓN: El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento (tramitación del procedimiento de concesión de premios en base a las disposiciones establecidas en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones) y consentimiento del Interesado/a para el tratamiento de sus datos personales con motivo de la información de futuras actividades organizadas por el Consejo Económico y Social de la provincia de Jaén.

DESTINATARIOS DE CESIONES: Los datos serán procesados por el personal adscrito al Consejo Económico y Social y a los terceros que se designen por resolución como miembros del jurado de dicho premio. No se prevén transferencias internacionales de datos.

DERECHOS: En cualquier momento el interesado podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación de su tratamiento, oposición y portabilidad de sus datos mediante la presentación de escrito en el Registro Electrónico General o través de la dirección dpd@dipujaen.es

### INFORMACIÓN ADICIONAL:

Marcar la casilla correcta sobre Protección de Datos a continuación:

- ☐ Si deseo que Diputación Provincial de Jaén utilice mis datos para la organización del XI Premio de Investigación del Consejo Económico y Social de la provincia de Jaén.
- ☐ No deseo que Diputación Provincial de Jaén utilice mis datos para la organización del XI Premio de Investigación del Consejo Económico y Social de la provincia de Jaén.
- ☐ Si deseo que Diputación Provincial de Jaén utilice mis datos para información de futuras actividades programadas por el Consejo Económico y Social de la provincia de Jaén.
- ☐ No deseo que Diputación Provincial de Jaén utilice mis datos para información de futuras actividades programadas por el Consejo Económico y Social de la provincia de Jaén.

### INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS:

RESPONSABLE: El Responsable del Tratamiento es la Diputación Provincial de Jaén, Plaza de San Francisco s/n 23071. Jaén, siendo el representante su Presidente. Conforme a lo dispuesto en el artículo 37 del REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016, se ha designado a la Secretaría General de la Diputación, como Delegada de Protección de Datos. Para el ejercicio de los derechos previstos en el mismo, podrá contactar a través de la dirección de correo electrónico: dpd@dipujaen.es (esta dirección de correo electrónico está disponible, exclusivamente, para consultas relacionadas con la protección de datos).

FINALIDAD DEL TRATAMIENTO: La finalidad del tratamiento es la tramitación y concesión del XI Premio de Investigación del Consejo Económico y Social de la provincia de Jaén.

LEGITIMACIÓN: Conforme a lo previsto en el artículo 6 del REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016 y en el artículo 6 de la Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

El tratamiento encuentra su base de legitimación en:

a) El interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para esta finalidad.

El interesado da su consentimiento expreso a facilitar los datos a que se refiere el presente formulario para que la Diputación Provincial de Jaén a través del Consejo Económico y Social de la provincia de Jaén, pueda llevar a cabo la organización y desarrollo del X Premio Investigación del Consejo Económico y Social de la provincia de Jaén.

DESTINATARIOS DE CESIONES O TRANSFERENCIAS: Los datos serán procesados por el personal adscrito al Consejo Económico y Social de la provincia de Jaén y a los terceros que se designen por resolución como miembros del jurado de dicho premio. No se prevén transferencias internacionales de datos.

DERECHOS: En cualquier momento el interesado podrá ejercer los derechos recogidos en los artículos 15 y siguientes del Reglamento (UE) 2016/379, de 27 de abril de 2016, si como los señalados en el artículo 12 y siguientes de la Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, mediante la presentación de escrito en el Registro Electrónico General. Estos derechos son los que a continuación se indican:

-Derecho a obtener del responsable del tratamiento confirmación de si se están o no tratando datos personales que le conciernen y, en tal caso derecho de acceso a los mismos y, a la siguiente información: los fines del tratamiento, categorías de datos personales que se traten y de las posibles comunicaciones de datos y sus destinatarios. De ser posible, ser informado del plazo de conservación de sus datos. De no ser posible, los criterios para determinar este plazo.

-Derecho a obtener sin dilación indebida la rectificación de los datos personales inexactos que le conciernen y, en caso de ser incompletos a que se completen, inclusive mediante una declaración adicional.

-Derecho de supresión de los datos personales sin dilación indebida en los supuestos contemplados en el artículo 17, salvo las excepciones recogidas en el mismo.

-Derecho a la limitación del tratamiento, que comprende: El derecho a solicitar la suspensión del tratamiento cuando; 1. Se impugne la exactitud de los datos, mientras se verifica dicha exactitud por el responsable. 2. El interesado ha ejercitado su derecho de oposición, mientras se verifica si los motivos legítimos del responsable prevalecen sobre el afectado.

-El derecho a solicitar la conservación de los datos personales cuando; 1. El tratamiento sea ilícito y el afectado se oponga a la supresión de sus datos y solicite en su lugar la limitación de su uso. 2. El responsable ya no necesita los datos para los fines del tratamiento pero el afectado si los necesita para la formulación, ejercicio o defensa de reclamaciones.

-Derecho a la portabilidad de sus datos, es decir, derecho a recibir los datos personales que le incumban y que haya facilitado al responsable del tratamiento, en un formato estructurado, de uso común y lectura mecánica y, a transmitirlos a otro responsable del tratamiento sin que pueda impedirlo el responsable al que se los hubiera facilitado en los casos que dispone el artículo 20, siempre y cuando no afecte negativamente a los derechos y libertades de otros.

-Derecho a oponerse en cualquier momento, por motivos relacionados con su situación particular y personal, a que datos personales que le conciernen sean objeto de tratamiento salvo que se acredite un interés legítimo o, sea necesario para el ejercicio o defensa de reclamaciones. Derecho a oponerse al tratamiento cuando este tenga por objeto la mercadotecnia directa.

Recibida la solicitud de cualquiera de las actuaciones anteriores, la Diputación de Jaén responderá en el plazo de un mes a partir de la recepción de la misma. No obstante, dicho plazo podrá ampliarse otros dos meses en caso necesario, teniendo en cuenta la complejidad y el número de solicitudes. En este caso, se informará al ciudadano de la citada prórroga en el plazo de un mes a partir de la recepción de la solicitud, indicando los motivos de la dilación. Si el ciudadano presentase la solicitud por medios electrónicos, la información se facilitará por medios electrónicos cuando sea posible, a menos que este solicite que se facilite por otro medio.

En caso de considerar vulnerado su derecho a la protección de datos personales, podrá interponer una reclamación ante el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía <https://www.ctpandalucia.es/>

S. Presidente de la Diputación Provincial. Consejo Económico y Social de la provincia de Jaén.